PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 20.506.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DEL PUERTO DE LA CAPITAL A ADQUIRIR DIRECTAMENTE DE LA CASA VILIALONGA HNOS., UN AUTOMOVIL STUDEBAKER, MODELO CAMPEON SEDAN, EN LA SUMA DE ₲.9.500.-

Asunción, 19 de Junio de 1947.-

Nº 3.779.

VISTA: la Nota Nº 1769 de fecha 13 del corriente de la Dirección General del Puerto de la Capital (Exp. M.H.Nº 2317/47) en la que solicita autorización para adquirir directamente de la Casa Villalonga Hnos, un automóvil Studebaker, modelo Campeón Sedan, de cuatro puertas, modelo de lujo año 1947, en la suma de ₲.9.500.- para uso de la citada Repartición y el informe de la Inspección General de Hacienda;

En Acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección General del Puerto de la Capital a adquirir directamente de la Casa Villalonga Hnos. un automóvil Studebaker modelo Campeón Sedán de 4 puertas, modelo lujo año 1947, en la suma de ₲.9.500.-NUEVE MIL QUINIENTOS GUARANIES, C.I.F.Asunción.

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Dirección General del Puerto de la Capital la suma expresada en el artículo anterior para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º.-Impútese esta erogación a la Part.21, "Adquisición de Vehículos" del Presupuesto de Gastos de la Dirección General del Puerto de la Capital, aprobado por el Decreto Nº 17.993 del 13 de Febrero del corriente año.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.